

Seremi de Salud y Superintendencia
del Medio Ambiente

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
VIII CONCERCIÓN

30 MAY 2013

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA
DEL MEDIO AMBIENTE

03 JUN 2013

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Junto con saludarles, nos presentamos como Pobladores de La Colonia, Comuna Coronel, los cuales queremos expresar la gran molestia que tenemos en esta presente; ya que nos encontramos en medio de dos grandes empresas contaminantes, una empresa de más de 40 años contaminando nuestra población, esta empresa llamada Termoeléctrica "Bocamina 1 y la nueva Bocamina 2", las cuales trabajan las 24 horas del día, incluyendo las noches, nos contaminan acústicamente con molestos ruidos y vibraciones producto del funcionamiento de sus calderas y turbinas, también emanan gases tóxicos, las cuales nos irrita nuestros ojos, dejando una gran picazón en nuestro cuerpo a debido de esto.

Hace más de 4 años, cerca de nuestra población se encuentra la Cancha de acopio de cenizas de la Empresa Endesa el cual son 100% contaminantes para nuestra tercera edad y niños, al igual de la otra empresa de acopio creada hace 30 años llamada Cabo Froward esta empresa tiene una cancha de "Chips" ubicada al lado de la Escuela Rosa Yañez Rodríguez F-670 y a unos 5 metros de nuestra población La Colonia y Schwager.

Hoy nos encontramos con el gran problema de Salud ya que tenemos a niños, jóvenes, adultos y tercera edad con asma, con enfermedades pulmonares, todas las personas enfermas tienen sus certificados o documentación de doctores, nos hemos manifestado de muchas maneras, por el cual creamos esta carta para tener

una pronta solución ya que nos avala nuestra
Constitución del Artículo 19 que esta escrito que
tenemos derecho a vivir en un medio ambiente libre
de contaminación.

Sin otro Inconveniente.

Atte. Población La Colonia, más de 186 años Presente.

[REDACTED]
La Colonia
Coronel.

→ Presidenta : Betty Gomez M.

celular : [REDACTED]

Secretaria: Melany Aravena B.
[REDACTED]

Tesorera : Luzmira Zambrano A.
[REDACTED]

Liliana Pino F.
[REDACTED]

Leopoldo Alvarez S.
[REDACTED]